JUNTA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO
Av. San Antonio esq. Río Tebicuary
Tel. 990-666 – Cdad. De San Antonio
RUC: 80010506-0

Municipalidad de "SAN ANTONIO"
Exp. Nº: 2230/16
Hora: 11:25 Fecha: 25/07/16
Recibido por: Lorena Franco

RESOLUCIÓN N° 036/16 ACTA Nº 26/16 J.M.
DE FECHA: 20/07/16

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA" Y LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA "DE LA SOBERA HERMANOS S.A.I.C.E.C.A."

VISTO: El Mensaje Nº 26//2015 I.M Punto Nº 1, de fecha 04 de febrero de 2015, donde se remite el expediente de adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2016 "Adquisición de un Tractor Agrícola", para su estudio y aprobación, y. ----------

CONSIDERANDO: El Dictamen Nº 08/15 de la Comisión de Legislación, en conjunto con la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, fecha 19 de julio de 2016, presentado a la Plenaria de la Junta Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2015, recomendando la aprobación de la adjudicación y suscripción de Contrato, del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/16 "Adquisición de un Tractor Agrícola", a la Empresa De La Sobera Hermanos S.A.I.C.E.C.A. ----------
Que, la Ley 3966/10 O.M. en su sección TERCERA, Art. 36º Inc. c) establece que es atribución de la Junta Municipal la Aprobación de las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios, en virtud de los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas, en concordancia con el Art. 216º de la misma Ley. ----------
Que, teniendo en cuenta que este expediente fue girado a la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal, emitiéndose en este sentido el Dictamen Nº 28/16 de fecha 12 de junio de 2016, en donde se recomienda la aprobación de la Adjudicación de dicho Llamado. ----------
Que, la Asesoría de Económica de la Junta Municipal, emitió en este sentido el Dictamen Nº 06/16 de fecha 11 de julio de 2016, en donde también recomienda la aprobación de la Adjudicación de dicho Llamado. **POR TANTO:** ----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2016 "Adquisición de un tractor Agrícola", de acuerdo al exordio de la presente Resolución. ----------

Art. 2°: APROBAR la suscripción del Contrato con la Empresa **"De La Sobera Hermanos S.A.I.C.E.C.A."** en base a lo dispuesto en los Arts. 217º y 218º de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal. ----------

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido **ARCHIVAR**. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

JORGE FERNANDEZ
Secretario - Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO - JUNTA MUNICIPAL

Idalino Mendoza
Pte. Junta Municipal

Téngase por Promulgada la presente Resolución, comunicar a quienes corresponda y cumplido derivar al Archivo Municipal.

San Antonio ... de julio del 2016

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

RESOLUCION I.M. Nº 198/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA DE LA SOBERA SAICECA LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2016 "ADQUISICION DE UN TRACTOR AGRICOLA"

San Antonio, 15 de junio del 2016.

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según dictamen de fecha 26 de abril de 2016.

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como deber y atribución del Intendente a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.----------

Que en el marco de la Licitación Concurso de Oferta Nº. 01/2016 para **"ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA"** se presenta las siguientes ofertas:

Nº	OFERENTES	Monto Ofertado
1	"Automaq" Automotores y Maquinarias SAECA	195.000.000
2	De la Sobera Hnos. SAICECA	234.200.000

Que, el Comité de Evaluación ha concluido que el oferente "Automaq" Automotores y Maquinarias SAECA **NO CUMPLEN** con la totalidad de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Concurso de Oferta Nº. 01/2016.----------

Observándose luego que la firma **De La Sobera Hnos. SAICECA** presenta la oferta más ventajosa y que se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, observándose luego de un minucioso análisis que **CUMPLE** en su totalidad con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la calidad y costo ofertado.----------

Que, Contrataciones públicas establece sobre los procedimientos de contrataciones en su Artículo 16 Inc. a) de la Ley 205/2013 "De contrataciones Públicas", es el procedimiento establecido para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos.----------

POR LO TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONE LEGALES

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la Empresa De La Sobera Hnos. SAICECA. 01/2016 **"ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA"** por valor de **Gs. 234.200.000 (guaraníes dos cientos treinta y cuatro millones doscientos mil).----------**

Art. 2º. COMUNICAR la adjudicación a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * INTENDENCIA *

Dra. Nancy García
Secretaria General

Raúl Isaac Mendoza
Intendente Municipal